



RESOLUCIÓN CONCURSO INTERDEPARTAMENTAL DE TRASLADOS

MEDIANTE RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, **SE RESUELVE EL CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL LABORAL**, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013.

*La incorporación al puesto adjudicado, se realizará en el plazo de **3 días hábiles** si no existe cambio de residencia del trabajador, o en el de **un mes** si conlleva cambio de residencia o reingreso al servicio activo.*

Plazo para la incorporación:

Se computará a partir del día siguiente al del cese, y será en el plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el BOE. Si la resolución del concurso comportara el reingreso al servicio activo, el plazo de incorporación se computará desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos de cese e incorporación del personal que haya obtenido alguna plaza de las ofertadas en el presente concurso se iniciará el día siguiente al de la finalización de los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados o el día siguiente al que se produzca el alta médica si se está de baja por incapacidad temporal.

Relación de puestos adjudicados:

Pinchad aquí > [ANEXO I.](#)

Más información:

➔ [BOE29/09/14](#)

➔ www.seap.minhap.es

➔ http://www.seap.minhap.gob.es/es/servicios/concursos_traslados/Personal_laboral/C_Traslados_2013.html